



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN

22 JUN 2022

DECRETO ALC. N° 1775 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, RUT N° Abogado - Secretario Municipal, Grado 5° de la Planta Directivos, a contar del día **24 de Junio AL 29 de Junio de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Secretario Municipal Subrogante al funcionario don **FERNANDO ESPINA PINO**, Abogado - Escalafón Técnicos, a contar del día **24 de Junio AL 29 de Junio de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/ccg.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

<u>MARTINI</u>	<u>GORMAZ</u>	<u>GERONIMO</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUT. N° 09.501.207-8		

<u>GRADO 5. SECRETARIO MUNICIPAL</u>	<u>I. MUNICIPALIDAD DE BUIN</u>
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 3 días

 PERMISO CON SUELDO, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

 PERMISO SIN SUELDO, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

 &&& **FERIADO LEGAL**, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

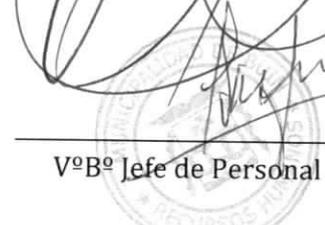
Días 24 de Junio de 2022.

al 29 de Junio de 2022. Inclusive

OBSERVACIONES SUBROGA FERNANDO ESPINA PINO - ABOGADO

BUIN, 14 de Junio de 2022.


 VºBº Jefe Inmediato


 VºBº Jefe de Personal


 Firma del Solicitante


 VºBº Señor Alcalde